



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2024 la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se somete a nueva información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa de la instalación de transporte de energía eléctrica que se cita. Exp. Núm. E-7245 , GR-T-00000002 y AAU/GR/035/23

ANUNCIO de 3 de octubre de 2024 la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se somete a nueva información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa de la instalación de transporte de energía eléctrica que se cita. Exp. Núm. E-7245 , GR-T-00000002 y AAU/GR/035/23

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete a nuevo trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación de transporte de energía eléctrica de expediente E-7245 y n.º de expediente de autorización ambiental AAU/GR/035/23, que a continuación se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177 de Alcobendas (MADRID) con C.P. 28.109 y NIF: A85309219.

Finalidad: Apoyo a la red de distribución y evacuación de energía eléctrica renovable.

Emplazamiento: términos municipales de El Valle, Padul y Villamena (Granada)

Características: Nueva línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV D/C "E/S Saleres a L/Gabias-Orgiva 220 kV" con origen en la nueva subestación Saleres 220 kV y final en el apoyo T-70N de la L/Gabias-Orgiva 220 kV, de 4.107 m de longitud, conductor AL/AW TERN, temperatura máxima de servicio del conductor 85 °C, capacidad térmica de transporte por circuito 710 MVA/circuito en verano y 870 MVA/circuito en invierno, 2 cables compuestos tierra-óptico OPGW tipo 1 17 kA 15,3 mm, aislamiento por bastón de goma silicona, torres metálicas de celosía con cimentación por zapatas individuales, según proyecto técnico presentado, firmado por la ingeniera técnica industrial colegiada n.º 9.033 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla y visado el 27/06/2023 con n.º 4247/2023-A00.

Presupuesto: 1.741.106 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, n.º 2, previa cita en el teléfono 955012012, o en el email buzonweb.sac.ciem@juntadeandalucia.es y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las siguientes vías pecuarias:

- Colada de Motril, Vereda del Ramal de Albuñuelas y Cordel o Realenga del Camino Viejo de Motril. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Granada, a 3 de octubre de 2024

Firmado por: El Delegado Territorial, Gumersindo Carlos Fernández Casas